



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Asociación del Personal Legislativo (APeL) de la Provincia de San Juan tiene durante el año 2011 a su cargo la organización del "Sexto Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos", evento al que concurrirán trabajadores legislativos de varias provincias argentinas.

Mediante estas jornadas se pretende general un ámbito propicio para compartir experiencias deportivas y recreativas, además de fortalecer los lazos de cooperación e intercambio de conocimientos entre colegas de todas las Legislaturas argentinas.

La Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA), impulsa la realización de estos eventos, que se iniciaron en el año 2006 en la Provincia de Río Negro y es además la que desea continuar generando y afianzando la unión de todos los compañeros.

La importancia de esta celebración, consideramos, debe ser acompañada por el Poder Legislativo rionegrino, teniendo en cuenta la asistencia de muchos de sus trabajadores, por lo que entendemos conveniente el dictado de una Resolución declarando de interés legislativo provincial.

Por ello:

**Autor:** Labor Parlamentaria.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Declarar de interés legislativo provincial el "VI Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos, San Juan 2011", promovido por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y organizado por la Asociación del Personal Legislativo de la Provincia de San Juan (APeL), a realizarse desde el 13 al 18 de abril de 2011 en la ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, Argentina.

**Artículo 2°.-** De forma.